Advance Medical Directive Recursos

Los siguientes recursos pueden ayudarle a tomar decisiones sobre sus deseos en materia de atención médica y preparar una Advance Medical Directive.

Médico de cabecera

Legal Services of Northern California
515 12th Street
Sacramento, CA 95814
(916) 551-2150

Volunteer Legal Services Program
517 12th Street
Sacramento, CA 95814
(916) 551-2102

Senior Legal Hotline
(916) 551-2140

McGeorge School of Law Community Legal Services
3130 Fifth Avenue
Sacramento, CA 95817
(916) 340-6080

Los beneficiarios pueden presentar una queja por el incumplimiento de los requisitos de la Advance Medical Directive a:

California Department of Human Services
Licensing and Certification
P.O. Box 997413
Sacramento, CA 95899-1413
Llame al-
1-800-236-9747

Patients' Rights Advocate
(916) 333-3800

Sacramento County Behavioral Health Quality Management - Member Services (Servicios para miembros)

(916) 875-6069

Toll Free # 1-888-881-4881

TDD 711

Sacramento County Board of Supervisors
Phil Serna, 1st Distrito
Patrick Kennedy, 2nd Distrito
Rich Desmond, 3rd Distrito
Sue Frost, 4th Distrito
Don Nottoli, 5th Distrito

Acting County Executive
Ann Edwards

Department of Health Services
Chevon Kothari, Directora

Division of Behavioral Health
Ryan Quist, Ph.D., Directora

Sacramento County MHP cumple con las leyes federales sobre derechos civiles y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

Publicado por el County of Sacramento
Department of Health Services,
Division of Behavioral Health
10 de mayo de 2021

SACRAMENTO COUNTY

Sacramento County Mental Health Plan

(Plan de salud mental del Condado de Sacramento)

Advance Medical Directive

(Instrucción anticipada sobre atención médica)

Su derecho a tomar decisiones sobre tratamiento médico

Advance Medical Directive - Spanish

Una **Advance Medical Directive** es la mejor manera de garantizar que sus deseos de atención de la salud física sean conocidos y tomados en cuenta si por algún motivo usted no puede tomar sus propias decisiones. Usted no precisa aguardar hasta estar gravemente enfermo para tomar estas decisiones. Una ley federal nos exige suministrarle esta información. Usted puede hacer cualquiera, ambas o ninguna de las siguientes cosas:

- Puede designar a otra persona como su "agente" de atención médica. Esta persona tendrá el derecho legal de tomar decisiones sobre su atención médica si usted no está en condiciones de tomarlas.
- Puede escribir sus deseos relacionados con la atención médica en el formulario de Advance Health Care Directive (Instrucción anticipada sobre atención médica).

¿Quién puede hacer una Advance Medical Directive?

Cualquier persona mayor de 18 años de edad (o un menor emancipado) que se a capaz de tomar sus propias decisiones sobre atención médica puede hacer una Advance Medical Directive.

¿Quién decide acerca de mi tratamiento?

Su médico de cabecera le dará información y consejos acerca del tratamiento. Usted tiene derecho a elegir. Tiene derecho a decir "Sí" o "No" a un tratamiento; incluso si dicho tratamiento le prolongará la vida**.**

¿Cómo puedo saber lo que quiero?

Su médico de cabecera debe informarle acerca de su condición médica y sobre las diferentes opciones de tratamiento y manejo del dolor que se encuentran disponibles. Su doctor también debe informarle sobre cualquier efecto secundario del tratamiento o las medicaciones. En ciertas ocasiones, existe más de un tratamiento que podría ayudarle y su doctor puede aconsejarle acerca de las diferentes opciones.

Usted puede hablar sobre sus opciones con familiares o amigos de confianza, para que le ayuden a tomar una decisión. En última instancia, usted decidirá cuál es la opción de tratamiento que más le conviene.

¿A quién puedo nombrar como mi agente de atención médica?

Usted puede nombrar a cualquier persona adulta como su agente. Es importante que hable con su agente para asegurarse de que entienda sus deseos y está de acuerdo con aceptar la responsabilidad. Escribir sus deseos sobre atención médica será útil para su agente.

¿Qué sucede si estoy demasiado enfermo como para tomar mis propias decisiones?

Si usted designó a un agente, él/ella tomará las decisiones médicas en su nombre. De lo contrario, su doctor le pedirá a su pariente o amigo más cercano que le ayude a decidir qué es lo mejor para usted**.**

Si no hago una Advance Medical Directive, ¿recibiré mi tratamiento de todas maneras?

Sí. Usted recibirá tratamiento médico. Si se enferma de gravedad y no puede tomar sus propias decisiones, otra persona deberá tomar esas decisiones en su nombre. Identificar a esa persona en una Advance Medical Directive es una manera a través de la cual usted puede nombrar a una persona de su confianza para que actúe como su agente.

¿Qué sucede si cambio de idea después de haber completado una Advance Medical Directive?

Usted puede cambiar o cancelar una Advance Medical Directive en cualquier momento. Al completar un nuevo formulario de instrucción anticipada se cancelarán todas las instrucciones anteriores. Debe informar a su doctor acerca de los cambios.

¿Cómo puedo obtener más información sobre cómo realizar una Advance Medical Directive?

Pídale a su médico de cabecera, enfermera, trabajadora social o proveedor de atención médica que le proporcione más información. Un abogado puede escribir una Advance Medical Directive por usted, o bien puede completar una por su cuenta llenando los espacios en blanco en un formulario. Usted no precisa un abogado legalice su instrucción, pero precisará realizar su firma delante de testigos. El personal de su proveedor le proporcionará formularios en blanco cuando usted lo solicite.